

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 01 FEB 2016

N° 019 -2016-SERVIR-PE

**VISTO**, el Informe N° 409-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2011-SERVIR-PE de fecha 26 de enero de 2011, el señor José Miguel Montaña Enríquez fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Alcalde de Municipalidad Distrital de Tiabaya, mediante Oficio N° 402-2015-MDT de fecha 18 de noviembre de 2015, solicitó la asignación de un Gerente Público para desempeñarse en el cargo de Gerencia de Desarrollo Urbano de la Entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 042-2015 aprobó la asignación del Gerente Público José Miguel Montaña Enríquez al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 086-2011-SERVIR-PE;

Que, conforme a los Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP y Memorándum N° 013-2016-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;



**SE RESUELVE:**

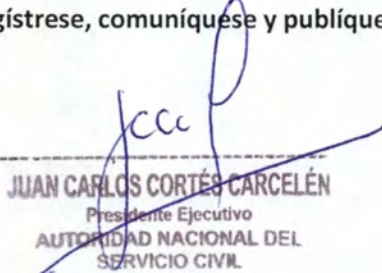
**Artículo Primero.-** Formalizar la asignación del Gerente Público que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
José Miguel Montaña Enríquez	Gerente de Desarrollo Urbano	Municipalidad Distrital de Tiabaya

**Artículo Segundo.-** El vínculo laboral especial con la Municipalidad Distrital de Tiabaya, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

**Artículo Tercero.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
-----  
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

